

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HERDOIZA CRESPO
CONSTRUCCIONES S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio, se reúnen los accionistas de la compañía **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**, (en adelante, "la Compañía"), de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas y representantes	Capital suscrito y pagado
Caneybi Corp S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 108.729.756,00
Central Project Development S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 19.829.772,00
Svalbard Northway Sociedad Anónima, debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 4.523.511,00
TOTAL	USD 133.083.039,00

Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero y como Secretario Ad-Hoc el abogado Gabriel Solís Vinueza. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado que representan y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario Ad-Hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el cien por ciento (100%) de votos.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio fiscal 2019:

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta que en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías y en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es necesario aprobar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio fiscal 2019, los mismos que han sido puestos a consideración de los presentes y mociona que se proceda a aprobarlos.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta, misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
**Presidente Ad-Hoc. En representación
de Central Project Development S.A.,
Caneybi Corp S.A., y Svalbard
Northway Sociedad Anónima**



Ab. Gabriel Solís Vinuesa
Secretario Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 9h00 horas del 06 de abril del año 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio, se reúnen los accionistas de la compañía **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**, (en adelante, "la Compañía"), de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas y representantes	Capital suscrito y pagado
CANEYBI CORP S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero	USD 108.729.756,00
Central Project Development S.A., debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 19.829.772,00
Svalbard Northway Sociedad Anónima, debidamente representada por el ingeniero Gonzalo Martínez H.	USD 4.523.511,00
TOTAL	USD 133.083.039,00

Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero y como Secretario Ad-Hoc abogado Gabriel Solís Vinuesa. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado que representan y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el cien por ciento (100%) de votos.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019;**

5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2019;
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2020;
7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2020; y,
8. Conocimiento y aprobación de la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019:

El Gerente General de la Compañía da lectura a su informe, cuya aprobación es puesta a consideración de la Junta. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019:

El Secretario Ad-Hoc da lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por la señora Nancy Gavela. El mismo es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

Enseguida se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019:

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien da lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR S.A., auditor externo de la Compañía.

4. Conocimiento y aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios

en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2019. Los accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre las principales cuentas, por unanimidad las aprueban.

Posteriormente, se procede a tratar el quinto punto del orden del día:

5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2019:

El Secretario Ad-Hoc toma la palabra y da lectura a los resultados del ejercicio económico 2019: utilidad contable \$6,392,459.58, utilidad tributaria \$7,795,754.33, 15% a los trabajadores por un monto de \$996,425.79 e impuesto a la renta previo al ajuste de las respectivas partidas conciliatorias el monto de \$1,790,574.37 y reserva legal por un monto de \$360,545.64, quedando a favor de los accionistas el monto de \$3,244,913.48; y, mociona que los dividendos producto de la utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, se registren en la cuenta patrimonial de utilidades no distribuidas.

Acto seguido, la moción es aprobada por unanimidad por los accionistas, quienes a continuación, tratan el sexto punto del día:

6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2020:

El Presidente Ad-Hoc sugiere que para el ejercicio económico 2020, se designe a la señora Nancy Gavela, como Comisario Principal de la Compañía y en calidad de Comisario Suplente a la señora Sandra Sigcha. Enseguida, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y pasan a conocer el séptimo punto del orden del día.

7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2020:

El Presidente Ad-Hoc propone a los accionistas que se designe a la firma BDO ECUADOR S.A., como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020. Propuesta que los accionistas aprueban por unanimidad.

8. Conocimiento y aprobación de la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:

Toma la palabra el abogado Gabriel Solís Vinuesa quien manifiesta que el 09 de diciembre de 2019, se publicaron en el Registro Oficial Suplemento 96 las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para regular las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que deben observar las compañías sometidas a la supervisión de la Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Conforme lo previsto en la norma antes indicada, es necesario actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de la compañía HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., de manera que se cumpla con lo preceptuado en esa norma hasta el 31 de marzo de 2020.

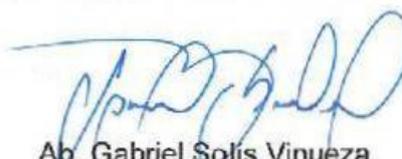
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la cuarta actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

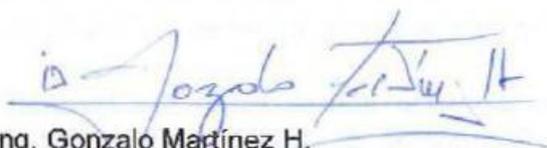
Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Presidente Ad-Hoc.- En representación
de CANEYBI CORP S.A. y Central
Project Development S.A.



Ab. Gabriel Solís Vinuesa
Secretario Ad-Hoc



Ing. Gonzalo Martínez H.
En representación de Svalbard
Northway Sociedad Anónima